

## CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:

### **Certificación o Constancia:**

El Poder Judicial, cedula jurídica 2-300-042155, y cuya Representante Legal autorizada por Presidencia de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial es Ana Eugenia Romero Jenkins, portadora de la cédula de identidad 0107980709, **CERTIFICA QUE: la entidad dio apertura a la carpeta del Plan General Contable 2025 con el siguiente avance sobre este tema:**

Los avances el Plan General Contable se han incluido en los informes de notas de EEFF que se remiten a la Dirección General de Contabilidad Nacional de forma mensual en el apartado denominado "Notas particulares", conforme con la directriz MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024, al respecto de las siguientes puntos:

- a) Indicación de la versión de NICSP y versión de las políticas
- b) Detalle de las NICSP que le aplican
- c) NICSP que no aplican
- d) Incluir planes de acción de brechas NICSP
- e) Indicar las políticas contables generales emitidas por la DGCN que aplican en el tratamiento contable
- f) Incluir políticas particulares conforme la Directriz DCN-0012-2021
- h) Incluir carpeta con oficios, minutas y consultas técnicas.
- l) Incluir la afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP.
- j) Oficio de aprobación del Máximo Jerarca.

Respecto a la referencia g) Manual de Procedimientos Contables, se realiza su elaboración de acuerdo con la implementación de la versión 2018 NICSP, para tales efectos se está considerando la actualización de sistemas informáticos e integración de los mismo mediante la parametrización y automatización de asientos contables, así como controles institucionales que garanticen la adecuada y oportuna rendición de cuentas. La Comisión NICSP Institucional comunicó esta certificación a la Auditoría Judicial mediante oficio 003-CNICSP-2024 del 30-10-2024.



**Licda. Nacira Valverde Bermúdez.**  
**Coordinadora**  
**Comisión NICSP Institucional**  
**Poder Judicial.**

